ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.
OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORIA DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA PARA LA REUBICACION DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y AREAS ADMINISTRATIVAS HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA POPAYAN E.S.E"
INTERVENTORIA:	CONSORCIO AND ASTAIZA
CONTRATO:	101 DEL 09 DE MARZO DE 2026
VALOR:	OCHOCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 808.339.158)
FECHA DE INICIO:	09 MARZO DE 2026
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 02 (PERIODO MARZO 22 DE 2026 – ABRIL 22 DE 2026)



Fuente. Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E

Julian Miguel Londoño Astaiza.
Aprobó: Representante legal Consorcio ADN ASTAIZA
ABRIL 22 DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1. Localización 5
2.2. Justificación 6|
2.3. Características del Proyecto 6
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7
3.1. Contrato de Obra 7
3.2. Póliza del Contrato de Obra 7
3.3. Contrato de Interventoría 8
3.4. Pólizas de Interventoría 8
4. GESTIÓN DE INTERVENTORÍA 9
4.1. Gestión Administrativa 9
4.1.1 Personal de Interventoría 9
4.1.2 Personal del contratista de obra 10
5. Seguridad social 11
6. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo… 12
7. Personal de obra… 13
8. Entrega de epp… 14
9. Campamento… 15
10. Maquinaria y/o equipos utilizados en obra… 16
11. Inspección de obra 17
12. Programa de orden y aseo… 18
13. Señalizacion y cerramiento perimetral 19
14. Recomendaciones 20

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los términos establecidos para la CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 001 DE 2026 adelantada por el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., cuyo objeto es realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA PARA LA REUBICACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA POPAYÁN E.S.E.", según proyecto aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El contenido y alcance de la presente propuesta de interventoría se encuentra enmarcado bajo los lineamientos normativos vigentes para la infraestructura hospitalaria y el cronograma de ejecución proyectado hasta el 31 de agosto de 2026. Este proceso abarca las actividades de revisión, control y seguimiento integral al contrato de obra derivado del proceso No. HSLV CP-002 2025, asegurando la correcta inversión del presupuesto oficial asignado de OCHOCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($808.339.158).

Entre las funciones principales de esta Interventoría está el velar porque el contratista de obra cumpla estrictamente con el cronograma de ejecución, respetando las especificaciones técnicas generales y especiales de construcción, incluyendo las obligaciones de ley en materia de transparencia y las responsabilidades descritas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. La información aquí consignada hace referencia a los estudios previos, anexos técnicos del proyecto y la normativa de habilitación de servicios de salud que rige para la entidad en el municipio de Popayán, Cauca.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Las actividades que se desarrollan durante la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA PARA LA REUBICACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA POPAYÁN E.S.E.", tienen como objeto la construcción y operación con calidad del hospital, buscando adecuar la planta física a los requerimientos normativos vigentes y cumplir eficazmente su rol dentro de la red pública de prestadores de servicios de salud en el Departamento del Cauca.

El proyecto se ajusta a las necesidades de modernización institucional para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., en el que se evidencia la necesidad técnica de crear un nuevo espacio físico para la reubicación del servicio de consulta externa y áreas administrativas. Esto permitirá dar respuesta a la demanda de los usuarios en el marco del fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y, paralelamente, optimizar los procesos de gestión interna a fin de desarrollar el proyecto de reordenamiento de la planta física hospitalaria, según el proyecto aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El Hospital oferta sus servicios a la población del municipio de Popayán y del Departamento del Cauca, la cual requiere de una infraestructura que garantice la eficiencia, seguridad y oportunidad en la atención. La construcción proyectada, cuya interventoría integral es objeto de este proceso, cuenta con un presupuesto oficial de $808.339.158 y un plazo de ejecución establecido hasta el 31 de agosto de 2026.

La infraestructura proyectada tendrá la capacidad de albergar servicios de consulta externa y áreas administrativas, contemplando el cumplimiento de los estándares de habilitación y las especificaciones técnicas de construcción hospitalaria. La interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica será la encargada de velar por el cumplimiento del cronograma y la calidad de la obra, asegurando que la nueva edificación cumpla con su propósito social y asistencial para la comunidad.

2.1. Localización.

El proyecto de interventoría se sitúa en el casco urbano de la ciudad de Popayán, específicamente en la zona suroriental de la meseta. La intervención técnica y administrativa se llevará a cabo en la sede principal de la E.S.E., cuyas coordenadas y detalles de ubicación se describen a continuación:

Entidad: Hospital Susana López de Valencia Popayán E.S.E.

Dirección: Calle 15 No. 17A – 196.

Municipio: Popayán.

Departamento: Cauca.



El área de intervención corresponde a los terrenos destinados para la "Construcción de la Planta Física para la Reubicación de Servicios de Consulta Externa y Áreas Administrativas". Debido a la altitud de la ciudad (aprox. 1.737 m.s.n.m.) y su clima templado, las actividades de interventoría de obra deberán considerar las condiciones de pluviosidad típicas de la meseta de Popayán para el seguimiento estricto de los cronogramas de ejecución física.

2.2 Justificación.

La construcción de la planta física para la reubicación de consulta externa y áreas administrativas del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. se fundamenta en la necesidad de superar las limitaciones funcionales de una infraestructura que no guarda simetría con los estándares de la Resolución 3100 de 2019. Actualmente, la carencia de espacios con accesibilidad universal, ventilación e iluminación natural, sumada a la interferencia operativa entre el servicio de urgencias y las áreas ambulatorias, restringe la capacidad de respuesta institucional ante la creciente demanda del departamento del Cauca. En consecuencia, y bajo el rigor técnico de la normativa NSR-10, RETIE y NTC 1500, este proyecto busca un reordenamiento integral que libere áreas para servicios asistenciales críticos y docencia, asegurando mediante una interventoría técnica que la inversión de $808.339.158 se traduzca en una infraestructura segura, humanizada y funcional antes del 31 de agosto de 2026.

2.3 Características del Proyecto.

Esta convocatoria del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. consiste en la interventoría integral para la construcción de una planta física de dos pisos en Popayán, destinada a la reubicación de servicios de consulta externa y áreas administrativas. El proyecto busca ampliar el portafolio de servicios de tercer nivel para suplir la demanda de alta complejidad, bajo un diseño que optimiza los espacios según la normatividad vigente de la Resolución 3100 de 2019.

La infraestructura contará con 15 consultorios de consulta externa especializada, que abarcan desde medicina interna, pediatría y cirugía general hasta urología y ginecobstetricia. El área de apoyo diagnóstico y terapéutico se fortalecerá con 6 unidades de terapia, incluyendo espacios para fisioterapia con capacidad de 12 pacientes por hora, gimnasio, terapia de lenguaje, fonoaudiología y diagnóstico vascular. El edificio integrará además servicios de medicina nuclear, imágenes diagnósticas no ionizantes y telemedicina, garantizando ambientes normativos para entrevistas y exámenes físicos en todas sus áreas.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

3.1. Contrato de Obra.

CONTRATO N° 384-2025	
Firma contratista	CONSORCIO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ
NIT	902.019.047-1
Objeto del contrato	Construcción de la planta física para la reubicación de servicios de consulta externa y áreas administrativas Hospital Susana López de Valencia Popayán E.S.E.
Valor del Contrato incluido el AIU	$15.668.641.272
Contrato N°	384-2025
Acta de Inicio	09 de marzo de 2026
Plazo inicial estimado	Hasta el 31 de julio de 2026
Fecha de Terminación	31 de julio de 2026
Registro Presupuestal	1324 del 23 de diciembre de 2025
Imputación Presupuestal	CDP 432 del 15 de septiembre de 2025

Tabla 1. Contrato de obra

3.2. Póliza del Contrato de Obra.

Seguros del Estado N°41-44-101300974. Anexo 1	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del Contrato	09-marzo- 2026	17-abril-2027	$ 3.133.728.254,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	09-marzo- 2026	15-octubre-2029	$ 783.432.063,60
Estabilidad y calidad de la obra	Cinco (5) años.		$ 1.566.864.127,20

Tabla 2. Póliza de cumplimiento Contratista de obra

Anexo 1. Póliza de cumplimiento y responsabilidad civil Extracontractual contratista de obra.

3.3. *Contrato de Interventoría*

CONTRATO N° 384-2025	
Firma contratista	CONSORCIO INTERVENTORÍA ADN – ASTAIZA
NIT	902044484-2
Objeto del contrato	Interventoría de la obra "Construcción de la planta física para la reubicación de servicios de consulta externa y áreas administrativas Hospital Susana López de Valencia Popayán E.S.E."
Valor del Contrato incluido el AIU	$808.339.158,00
Contrato N°	101 de 2026
Acta de Inicio	09 de marzo de 2026
Plazo inicial estimado	Hasta el 31 de julio de 2026
Fecha de Terminación	31 de agosto de 2026
Registro Presupuestal	RP No. 221 del 09 de marzo de 2026
Imputación Presupuestal	CDP No. 84 del 05 de enero de 2026

Tabla 5. Contrato de Interventoría

3.4. Pólizas de Interventoría.

Seguros del Estado N°40-44-101065501.	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del Contrato	09-marzo- 2026	28-febrero-2027	$ 161.667.832
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	09-marzo- 2026	31-agosto-2029	$ 40.416.958
Estabilidad y calidad de la obra	Cinco (5) años.		$ 161.667.832

Tabla 6. Pólizas de Interventoría

4. GESTIÓN DE INTERVENTORÍA.

A continuación, se presenta el seguimiento al contrato de obra durante el presente periodo del 22 DE MARZO DE 2026 al 22 DE ABRIL DE 2026.

4.1. Gestión Administrativa

4.1.1 Personal de Interventoría

CARGO	PROFESIONAL
Director	Julián Miguel Londoño Castrillon
Apoyo/Director	Zulena Añazco
Dedicación 30%	
Residente	Carlos Andrés Martínez Vallejo
Inspector General	Francisco Fernando Astaiza Valencia
Auxiliar Interventoría	Liceth Patricia Anacona Ortiz
Dedicación 100%	
Inspector de Instalaciones Técnicas	Jesús Ernesto Sarria Astaiza
Dedicación 90%	
Especialista en estructuras	Diego Fernando Ruiz Muñoz
Especialista Ingeniería Eléctrica	Luis Mario Dávila Rocha
ingeniero Mecánico	Felipe González Gamboa
Dedicación 50%	
Topógrafo	Rómulo Ancizar Enríquez Tello
Dedicación 90%	

Tabla 7. Personal de Interventoría

4.1.2 Personal del contratista de obra.

CARGO	**PROFESIONAL**
Director de obra	Pablo Enrique torres
Dedicación 100%	
Apoyo a Director de obra	María Isabel Valencia
Dedicación 50%	
Residente de Obra	Natalia Rivera vergara
Inspector de Obra	Kevin mendez
SISOMA	Yesica Idrobo
Dedicación 100%	

Tabla 8. Personal del contratista de obra.

4.3 Gestión técnica

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Durante el periodo evaluado, la interventoría supervisó el desarrollo de las siguientes actividades:

Excavaciones: Avance del 37.2% en excavación manual para vigas de cimentación sobre los ejes proyectados. Se identificaron zonas con material orgánico que requirieron retiro y reemplazo con relleno compactado (saltarín).

Acero de Refuerzo: Inicio de corte y figurado de estribos en acero de 3/8" (avance del 7.14%). Se verificó el cumplimiento de longitudes de desarrollo y ganchos según planos.

Gestión de Maquinaria: Uso de herramienta menor, volquetas, mezcladora y vibro compactador para la adecuación de niveles y rellenos.

La interventoría participó en las siguientes mesas de control:

Comité con Secretaría de Salud (10/04/26): Se evaluó el cronograma frente a la necesidad de entrega de áreas administrativas.

Visita Ministerio de Salud (14/04/26): El ente nacional enfatizó que cualquier modificación debe contar con justificación técnica, financiera y jurídica. El contratista manifestó formalmente las deficiencias en el diseño eléctrico (áreas insuficientes para subestación y planta).

Acta Parcial No. 1: Recepción de solicitud para mayores cantidades de obra (21/04/26). Bajo revisión de memorias de cálculo por parte de este equipo.

HALLAZGOS

Tras la revisión detallada de los frentes de trabajo y la documentación técnica suministrada, la Interventoría emite el siguiente concepto sobre las No Conformidades detectadas:

A. **Deficiencias en Diseño Estructural Inexistencia de Detalle:** Ausencia total de diseño de cimentación para las vigas asociadas a muros de contención.

B. **Error de Normativa Sismo-Resistente:** Se detectó que los planos estructurales fueron calculados bajo parámetros de Baja Amenaza Sísmica (La Guajira), siendo inaplicables para Popayán (Amenaza Alta). Esto invalida los calibres de acero proyectados por ser insuficientes.

C. **Discrepancia en Alturas de Muros:** El diseño contempla muros de 3.70 m, pero la topografía real de la obra exige alturas de hasta 5.87 m. La falta de este diseño impide la continuidad del frente de cimentación.

D. **Estructura Metálica y Eléctrica:** Se identificó la falta de diseño de conexiones y detalles constructivos en la unión de vigas metálicas con muros de contención. El área destinada a la subestación eléctrica no cumple con las dimensiones mínimas para equipos y maniobra.

El proyecto presenta un riesgo de parálisis técnica debido a la baja calidad de los insumos de diseño entregados por la consultoría.

Aprobación de Suspensión Parcial: Se avala la reducción de personal operativo para evitar sobrecostos por reprocesos (demoliciones o retiros de acero mal instalado).

Validación de Bitácora: Se ratifica la ejecución del solado de limpieza de 10 cm para proteger la excavación, supeditando futuros tramos a la definición técnica final.

Es imperativo que la entidad contratante HSLV ESE exija a la consultoría la entrega inmediata de los diseños ajustados a la NSR-10 (Popayán).

Estado del Avance Físico: 7.75%

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	


15 abr 2026 11:21:33 a.m.
19-01 Calle 11
Popayán
Cauca




Colombia
Salud
10 abr 2026 7:43:15 a.m.


13 abr 2026 11:26:08 a.m.
12-30 Carrera 18a
Popayán
Cauca

5. SEGURIDAD SOCIAL

En el marco de la ejecución del proyecto, la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral constituye un requisito obligatorio e indispensable para el inicio de actividades por parte del personal vinculado a la obra. En este sentido, ningún trabajador podrá ingresar ni desarrollar labores sin contar con afiliación activa a los subsistemas de salud, pensión y riesgos laborales.

El contratista garantiza la gestión, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad legal vigente, asegurando la afiliación y el pago oportuno de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo entidades de salud (EPS), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y fondos de pensiones (AFP), para la totalidad del personal vinculado al proyecto.

Por su parte, la interventoría realiza seguimiento permanente a dichos procesos, verificando la trazabilidad, vigencia y consistencia de las afiliaciones y aportes, con el fin de mitigar riesgos legales y laborales asociados al incumplimiento de estas obligaciones.

La documentación soporte correspondiente a las afiliaciones y pagos de seguridad social se encuentra debidamente organizada, sistematizada y archivada en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando su disponibilidad para procesos de auditoría y control.

6. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL SG-SST.

En el desarrollo del proyecto, se implementan actividades propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientadas a la identificación, evaluación y control de los peligros, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y mitigar impactos que puedan afectar la integridad del personal operativo, administrativo y usuarios del servicio de salud.

A continuación, se relacionan las principales actividades ejecutadas:

Planeación y diagnóstico inicial:

Ejecución de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, estableciendo los respectivos controles operacionales.

Verificación de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral:

Revisión y validación del estado de afiliación del personal a EPS, ARL, AFP y caja de compensación familiar, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Implementación del Plan de Emergencias:

Definición, socialización y señalización de rutas de evacuación, puntos de encuentro y protocolos de respuesta ante emergencias, acorde con las condiciones del proyecto.

Capacitación y fortalecimiento de competencias:

Desarrollo de jornadas de formación y sensibilización en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) y prácticas seguras en obra.

Control operativo en obra:

Supervisión permanente de las condiciones de trabajo, verificando el cumplimiento de los estándares de seguridad en actividades constructivas.

Control de accesos

Implementación de medidas de restricción y control para el ingreso y tránsito del personal de obra, con el fin de evitar interferencias y exposición de riesgo.

Gestión de reportes e indicadores:

Registro, seguimiento y análisis de inspecciones, actos y condiciones inseguras, incidentes y accidentes laborales, con el fin de establecer acciones correctivas y preventivas.

7. *PERSONAL DE OBRA*

La interventoría verifica el cumplimiento técnico, contractual y de seguridad del proyecto, revisando la calidad de las actividades ejecutadas, el avance de obra y el uso adecuado de los recursos, con el fin de garantizar el desarrollo correcto de las labores.

N. CEDULA	NOMBRE COMPLETO	RETIRO	REINGRESO	CARGO
1064676055	DIOGENES GIL PALECHOR MACA	10/04/2026		OFICIAL DE OBRA
1060990891	ROBERT ALEXANDER MORENOLEYTON	10/04/2026		AYUDANTE DE OBRA
1061738318	YESSICA GABRIELA ARIAS MARTINEZ			AYUDANTE DE OBRA
1002956130	ANDRES FELIPE MALES MALES	10/04/2026		AYUDANTE DE OBRA
463400	NELSON OVARINO MACIAS	14/04/2026		AYUDANTE DE OBRA
1061731781	ANYI VIVIANA PEÑA MAMIAN	14/04/2026		PALETERA
4641168	JOSE JESUS CAMAYO	14/04/2026		AYUDANTE DE OBRA
76311618	EVER FERNANDO IBARRA PEÑA	14/04/2026	22/04/2026	OFICIAL DE OBRA
76329028	ANDRES FELIPE MUÑOZ ORDOÑEZ			AYUDANTE DE OBRA
1006003652	YONATAN CARRILLO ARAGON			AYUDANTE DE OBRA
1061710110	EDUARDO CALIBIO	14/04/2026	20/04/2026	AYUDANTE DE OBRA
76333351	EDUARD PANEZO YONDA	14/04/2026	22/04/2026	CONTRA MAESTRO
1061688666	EDGAR EDUARDO DE LLA OSSA PINTO			OFICIAL DE OBRA
4695670	FIDEL JIMENEZ LOPEZ	14/04/2026	22/04/2026	AYUDANTE DE OBRA
4615913	LEIDER WILFREDO VELASCO CERON			AYUDANTE DE OBRA
76249522	DIOGENES PALECHOR			AYUDANTE DE OBRA
80096895	CARLOS ALBERTO MORALES ULLUNE	10/04/2026		OFICIAL DE OBRA
1002971042	WILMER ANDRES CHANTRE CHANTRE	10/04/2026		AYUDANTE DE OBRA
76002833	JOSE REINALDO CUELTIA GUEGIA	10/04/2026		AYUDANTE DE OBRA
76321125	RAMIRO PANEZO YONDA	10/04/2026	22/04/2026	OFICIAL DE OBRA

PERSONAL ADMINISTRATIVO

RELACION PERSONAL ADMINISTRATIVOS					
	NOMBRE COMPLETO	**NUMERO DE CEDULA**	**CARGO**	**TIPO DE CONTRATO**	**FECHA DE INGRESO**
1	KEVIN ALEXANDER MENDEZ MOMPOTES	1061815851	INSPECTOR	OBRA LABOR	9/03/2026
2	INGRIT NATALIA RIVERA VERGARA	1061812212	INGENIERA RESIDENTE	OBRA LABOR	9/03/2026
3	SANTIAGO PAZ	1002964017	ELECTRICO	OBRA LABOR	9/03/2026
4	YESICA KATERINE IDROBO PISAMINA	1061787848	SISOMA	OBRA LABOR	9/03/2026

RELACION PERSONAL DE OBRA PRESTACION DE SERVICIOS					
	NOMBRE COMPLETO	**NUMERO DE CEDULA**	**CARGO**	**TIPO DE CONTRATO**	**FECHA DE INGRESO**
1	JHON JAIRO PANEZO YONDA	4613345	MAESTRO DE OBRA	PRESTACION	9/03/2026
2	PABLO TORRES	4611917	DIRECTOR DE OBRA	PRESTACION DE SERVICIOS	9/03/2026
3	MARIA ISABEL VALENCIA PEÑA	34556930	DIRECTORA DE OBRA	PRESTACION DE SERVICIOS	9/03/2026

8. ENTREGA DE EPP

La interventoría realiza la verificación de la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal de obra, asegurando que cada trabajador cuente con los implementos requeridos según su labor. Asimismo, revisa el uso adecuado, el estado de los EPP y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir riesgos y garantizar condiciones seguras en la ejecución de las actividades.

Durante la ejecución del proyecto se realiza la verificación periódica de los elementos de protección personal (EPP), garantizando su estado, uso adecuado y la reposición oportuna conforme a criterios técnicos y normativos.



Ilustración epps

9. CAMPAMENTO

El campamento de obra se encuentra dispuesto en un área estratégica del proyecto, garantizando condiciones adecuadas de acceso, orden y funcionalidad para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas. Este espacio cuenta con zonas definidas para oficinas, almacenamiento de herramientas menores, servicios sanitarios y áreas de descanso, cumpliendo con condiciones mínimas de higiene, ventilación, iluminación y señalización conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se implementan medidas de control para la gestión de residuos, prevención de incendios y mantenimiento del orden y aseo, reduciendo la exposición a riesgos laborales.

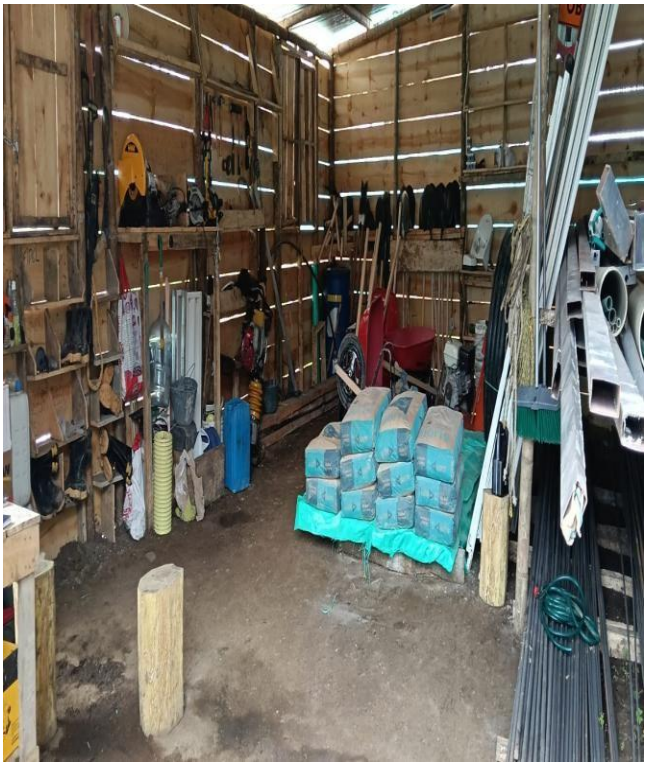




Ilustración De Campamento

BAÑOS EN OBRA

Las unidades sanitarias en obra se disponen en áreas accesibles y estratégicamente ubicadas, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad y comodidad para el personal. Los baños cuentan con suministro permanente de agua, elementos de aseo (jabón, papel higiénico y, cuando aplica, toallas desechables), así como ventilación e iluminación suficientes, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.



Ilustración Baño En Obra

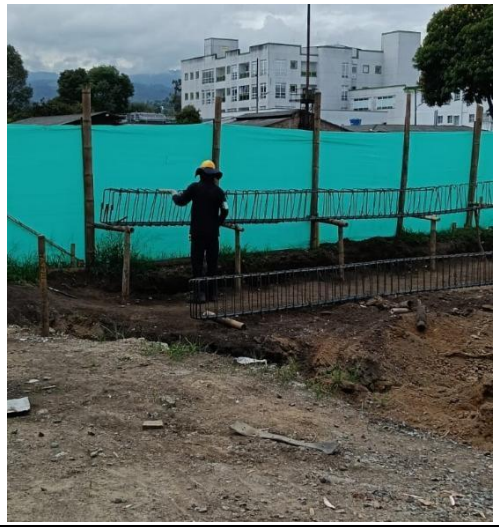
10. *MAQUINARIA Y/O EQUIPO UTILIZADO EN OBRA*

La interventoría verifica y revisa el cumplimiento en el uso adecuado de la maquinaria y equipos empleados en la obra, asegurando que se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, con los mantenimientos al día y operados por personal autorizado. Asimismo, se valida que su utilización cumpla con las especificaciones técnicas y las normas de seguridad y salud en el trabajo, garantizando así la correcta ejecución de las actividades y la prevención de riesgos.

11. *INSPECCIÓN DE OBRA*

La interventoría realiza inspecciones periódicas en obra con el fin de verificar el estado y uso adecuado de la maquinaria y equipos empleados en la ejecución de las actividades. Durante estas inspecciones, se valida que los equipos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, cuenten con los mantenimientos requeridos y sean operados por personal autorizado.

Asimismo, se revisa el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, identificando posibles riesgos o fallas, y generando las recomendaciones necesarias para garantizar la correcta operación y prevenir incidentes en obra.





Botiquín y camilla

En el desarrollo de la obra se dispone de botiquín de primeros auxilios y camilla ubicados en un punto estratégico y de fácil acceso, debidamente señalizados, con el fin de garantizar una atención oportuna ante cualquier eventualidad. El botiquín cuenta con insumos básicos acordes a los riesgos identificados en la obra, tales como material de curación, elementos de inmovilización y otros implementos necesarios para la atención inicial de emergencias.

Por su parte, la camilla se mantiene en condiciones óptimas de uso, limpia y disponible permanentemente para la atención y traslado interno de personal lesionado. Estos elementos son objeto de inspección periódica para verificar su estado, vigencia de los insumos y disponibilidad, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del proyecto.





Ilustración botiquín y camilla

12. *PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO*

En el marco de la ejecución del proyecto, se implementa el Programa de Orden y Aseo como medida de control orientada a la prevención de riesgos laborales y al mantenimiento de condiciones seguras en las áreas intervenidas.

Al finalizar cada jornada laboral, se ejecutan actividades de limpieza general en los frentes de obra y zonas de influencia, garantizando la recolección, clasificación y disposición temporal de los residuos generados durante las actividades constructivas. Dichos residuos son trasladados a un punto de acopio autorizado dentro del campamento, asegurando su manejo conforme a criterios de seguridad y normatividad ambiental vigente.

Adicionalmente, se establece el adecuado almacenamiento de herramientas, equipos menores y materiales, los cuales son organizados y resguardados en áreas designadas dentro del campamento, con el fin de evitar pérdidas, deterioro y la generación de condiciones inseguras en el entorno de trabajo.

La interventoría realiza seguimiento periódico a la implementación de estas actividades, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y emitiendo las recomendaciones necesarias para la mejora continua del programa, en concordancia con los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

13. *SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTO PERIMETRAL*

La interventoría verifica la correcta instalación y mantenimiento de la señalización y el cerramiento perimetral en la obra, con el fin de garantizar la delimitación adecuada de las áreas de trabajo y la seguridad de trabajadores, usuarios y terceros. Se revisa que la señalización sea visible, suficiente y acorde con los riesgos presentes, así como que el cerramiento se encuentre en buen estado y cumpla con su función de restringir el acceso a personal no autorizado.

Asimismo, se valida el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, asegurando condiciones seguras durante la ejecución de las actividades.





Ilustración señalización de obra

14. RECOMENDACIONES

Seguir implementando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según resolución 0312 de 2019 y decreto 1072 de 2015.

- Continuar con el proceso de sensibilización a los trabajadores para una nueva cultura de prevención e identificación de peligros y evaluación de riesgos en el área de trabajo.
- Uso obligatorio de elementos de protección personal EPP.
- Capacitación continua del personal.
- Señalización y demarcación de áreas de riesgo.
- Mantenimiento de equipos y herramientas.
- Orden y limpieza en el lugar de trabajo.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.



Julian Miguel Londoño Astaiza.
Aprobó: Representante legal Consorcio ADN ASTAIZA

República De Colombia Gobernación del Cauca	ACTA DE REUNION	Código: Versión: 2 Página: 1 de 4

INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA DE INICIO (a.m.-p.m.)
Construcción edifico consulta externa hospital Susana López de Valencia	10-04-2026	10:00 A.M.

TIPO DE REUNIÓN

Señale con una "x" el tipo de reunión:

Consejo de Gobierno	
Comité Coordinador de Control Interno	
Comité Técnico	x
Otra ¿Cuál?:	

- **ELABORADA POR:** Profesionales de la Dirección de Integración Territorial de la secretaria de Salud Departamental del Cauca.

- **A QUIEN SE DISTRIBUYE:**

Copia de la presente acta debidamente suscrita, reposará en el archivo de la entidad.

- **CONTROL DE ASISTENCIA**

Registro de asistencia y acta escrita.

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Confirmación de los Asistentes

2. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

- Saludo
- Presentación del proyecto
-Evaluación de cronograma
-Evaluación de necesidades y posibles soluciones.

2.1.1 SALUDO

Se da apertura a la reunión teniendo en cuenta todos los actores que hacen parte de la construcción como Contratista de obra, interventoría de la misma, secretaria de salud departamental de la dirección de integración territorial, componente de infraestructura hospitalaria. Se saluda y se hace una pequeña presentación de las personas asistentes.

Acto seguido, se toma como punto de inicio de la reunión el documento enviado por parte de la ESE dando a conocer las necesidades que requieren para la entrega de algunas de las áreas del hospital. Luego se procede a realizar el recorrido.

DESARROLLO DE LA REUNION

AVANCE DE OBRA EJECUTADO: 10.15 % Excavaciones y rellenos.
AVANCE DE OBRA PROGRAMADO: 7.69% En ajuste.

EXPOSICIÓN DEL PROYECTO

Cimentación y losa de cimentación:

El contratista manifiesta que se aumento el desplante en la cimentación de las unidades estructurales dado que durante la excavación se encontró suelo orgánico en capas superiores a 1m, además el proyecto tubo una ampliación en área no considerada en el estudio de suelos inicial y complementario que deja sin muestras o sondeos representativas sobre esta ampliación.

Se evidencia que los muros de contención propuestos como pantallas adosadas a la estructura no son acordes a la topografía del terreno, inicialmente se proponen muros con alturas menores a 3.5m siendo una altura real superior a los 4.5m.

El Equipo técnico de la SDSC recomienda llevar estricta trazabilidad de los imprevistos registrando en detalle las nuevas condiciones geotécnicas encontradas las cuales debe ser revisadas validadas por los profesionales especialistas del contratista e interventoría.

Dado los imprevistos encontrados reflejados en mayores cantidades que superan un 300% en las excavaciones, se recomienda a la interventoría revisar de manera detallada estas nuevas condiciones justificando con topografía y conceptos técnicos de especialistas a fin de no alterar financieramente el proyecto integral información la cual debe compartir con la supervisión del proyecto.

Se solicita enviar las observaciones registradas en la revisión de los estudios y diseños iniciales enviados a la consultoría y de las propuestas para los ajustes que no alteren la viabilidad financiera ni funcional del proyecto y permitan la ejecución del proyecto bajo los requerimientos de las normas aplicables en cada componente.

Arquitectura: En relación con el componente arquitectónico del proyecto, tanto el Consorcio como la Interventoría y la Entidad se encuentran realizando de manera conjunta la revisión detallada de las áreas, los espacios y su funcionalidad, con el fin de verificar que las condiciones proyectadas respondan adecuadamente a los requerimientos técnicos y operativos establecidos.
Este proceso de revisión tiene como propósito identificar y definir oportunamente los ajustes que sean necesarios antes del inicio de la etapa de obra que contempla actividades de mampostería, de manera que se minimicen modificaciones durante la ejecución y se garantice una correcta implementación en campo.

En ese sentido, ya se han adelantado varias mesas de trabajo y revisiones técnicas entre las partes involucradas. Actualmente, se está a la espera de que la Entidad formalice la entrega de las observaciones, inquietudes o posibles soluciones identificadas, con el propósito de proceder con la incorporación de los ajustes correspondientes en la planimetría del proyecto.

Eléctrico: En cuanto al diseño eléctrico, así como al sistema de voz y datos, actualmente se está llevando a cabo la revisión técnica correspondiente, con especial énfasis en el cumplimiento de lo establecido en el RETIE 2017 y demás normas aplicables al sector hospitalario.

Dicha revisión se encuentra orientada a garantizar que los espacios destinados a la subestación eléctrica, planta eléctrica y cuartos técnicos cumplan con las áreas mínimas requeridas, así como con las condiciones de seguridad, accesibilidad, operación y mantenimiento necesarias para una infraestructura de consulta externa y área administrativa hospitalaria.

Adicionalmente, se está evaluando la viabilidad de realizar un ajuste en la ubicación de la subestación o, en su defecto, en el tipo de conexión eléctrica proyectada. Para ello, se adelanta el análisis y la justificación técnica correspondiente, con el fin de definir la alternativa que represente la mejor solución para el proyecto desde el punto de vista técnico, normativo, funcional y operativo, garantizando la continuidad y confiabilidad del servicio.

NOTA:Es importante precisar que las inquietudes, observaciones y las respectivas respuestas técnicas deberán ser presentadas siguiendo el conducto regular y el protocolo establecido para este tipo de proyectos del sector salud.

En ese sentido, la documentación correspondiente deberá ser entregada inicialmente por el Consorcio a la Interventoría para su revisión y validación técnica. Posteriormente, la Interventoría remitirá la información a la Entidad, quien será la encargada de realizar la revisión institucional y, de manera formal, elevar la consulta y la documentación soporte ante la Secretaría de Salud Departamental para su respectiva revisión y pronunciamiento.

De igual forma, en los casos que así lo requieran, la Entidad adelantará la remisión correspondiente ante el Ministerio, garantizando el cumplimiento de la ruta procedimental definida y la trazabilidad de las observaciones y respuestas emitidas por cada una de las partes involucradas.

1. COMPROMISOS

Actividad	Fecha	Responsable
Remitir documentación de revisión del proyecto a SDSC	17/04/2026	ENTIDAD
Invitar a SDSC a comités o asistencia técnicas cuando se requiera	Cuando se requiera	ENTIDAD

2. FIN DE LA REUNIÓN

Sin otros temas pendientes se da por terminada la reunión a las:

HORA (a.m.-p.m.)
12 PM

3. REGISTRO DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Didier Iván Golondrino	Profesional Universitario- SDSC	
Elkin Mauricio Gómez	SDSC	Elkin Gomez
Gustavo Cuartas	SDSC	Gustavo Cuartas
M- Fernanda Portilla	SDSC	
Deyci Rodríguez	HSLV E.S.E	
Zulena Añazco	INTERVENTORIA	
María Isabel Valencia	CONSORCIO HSL	
Pablo Enrique Torres	CONSORCIO HSL	

Gobernación del CAUCA	CONTROL DE ASISTENCIA	Código: AS-F04 Versión: 04 Fecha:06/08/2024 Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD	Visita Seguimiento tecnico construcción consulta Externa Hospital Susana Lopez de Valencia						
FECHA	10-Abril-2026			LUGAR:	Hospital Susana Lopez		
NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Hana Fernanda Portilla	1061793573	SDSC	Residente Contratista	manapo.hfp@gmail.com	3147637631	
2	Gustavo Adolfo Cuantas	1088285160	SDSC	electricista contratista	guadcuaitas@gmail.com	3214599449	Gustavo A. C.
3	Elvin Gomez	10.306.088	SDSC.	Contratista	CIVingomezdaz@gmail	3147364643	
4	Jacy Rodriguez	34327898	HSLV	Ader SIG Infraestructu	infraestructura@hosvican.gov.co	3166905307	
5	Lucy Ximena Ibarra	66858564	HSLV.	Gerente	gerenciahslv@hosvicaragua.co	3154386478	
6.	Didier Ivan Golondrino	10.543.796	SDSC.	Profesional Universitario	didiergolondrino@gmail.com	3104468783	
7.	Zulena. A Anaizo	1061706314	Interventoria	Arquitecta	arq.zulena12@gmail.com	3145484523	Zulena A.
8	Maria Isabel Valencia P.	34.556930	CONTRATISTA Consor	Area o Dirección Obra	consorciohospitalsusanalopez@gmail.com	3146306977	
9	Natalia Rivera Vergara	1.061.812.212	Contratista/CHSL	Ing Residente	consorciohospitalsusanalopez@gmail.com.	3148529466	Natalia Rivera V.
10.	Pablo Enrique Torres V.	4611917	Contratista Obra	Director Obra	consorciohospitalsusanalopez	3146166972	

Autorización de uso de imágenes y datos personales

Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capten mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisionomía), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Salud

ACTA DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE OBRA

Fecha: 14/04/2026

HOSPITAL: E.S.E. HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA

PARTICIPANTES

MARIA ISABEL VALENCIA	DIRECTORA CONTRATISTA DE OBRA
NATALIA RIVERA	APOYO CONTRATISTA DE OBRA
GUSTAVO CUARTAS	ELECTRICO SSD - CAUCA
DEICY RODRIGUEZ MUÑOZ	APOYO A LA SUPERVISION E.S.E.
ANDRES FELIPE SOSSA CABALLERO	INGENIERO DE SEGUIMIENT MSPS
ZULENA AÑAZCO	ARQUITECTA INVERVENTORIA
DIDIER GOLONDRINO	INGENIERO SSD- CAUCA
ELKIN GOMEZ	INGENIERO SSD- CAUCA
MARIA FERNANDA PORTILLA	INGENIERA SSD- CAUCA

ANTECEDENTES

Valor total: $ 16.497.522.812
Valor MSPS: $ 16.497.522.812
Resolución No 1221 DE 2024
Fecha de Giro 03/07/2025

Alcance de las Obras: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA PARA LA REUBICACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA

OBSERVACION (Presupuesto de obra aprobado vs presupuesto de obra contratado)

El proyecto se encuentra en ejecución, con fecha de inicio del 9 de marzo de 2026, la obra inicia sin anticipo ni pago anticipado.

Según información por parte de la E.S.E., se presentan los siguientes porcentajes; Porcentaje de obra ejecutado 7.93 % vs porcentaje de obra proyectado 7,69%.

Se ha realizado las siguientes actividades; localización y replanteo, excavaciones y rellenos. Se inicio la figurada de acero.

Salud

TEMAS TRATADOS – DESARROLLO (Puntos de control)

1- Estado actual de contratos (Obra e Interventoria)

Obra:
Contratista: CONSORCIO HOSPITAL SUSANA LOPEZ
Nit. 902.019.047-1
Objeto: Construcción de la planta física para la reubicación de servicios de consulta externa y áreas administrativas Hospital Susana López de Valencia Popayán E.S.E.
Valor del contrato: $ 15.668.641.272
Plazo de ejecución: El plazo previsto para la ejecución del presente contrato es hasta el 31 de julio de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
Fecha acta de inicio: 9 de marzo de 2026.

Interventoría:
Contratista: CONSORCIO INTERVENTORIA ADN-ASTAIZA
Nit. 902.044.484-2
Objeto: Interventoría de la obra "Construcción de la planta física para la reubicación de servicios de consulta externa y áreas administrativas Hospital Susana López de Valencia Popayán E.S.E."
Valor del contrato: $ 808.339.158
Plazo de ejecución: El plazo previsto para la ejecución del presente contrato es hasta el 31 de agosto de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
Fecha acta de inicio: 9 de marzo de 2026.

2. Estado de avance físico (Programación de obra)

Según información por parte de la E.S.E., se presentan los siguientes porcentajes; Porcentaje de obra ejecutado 7.93 % vs porcentaje de obra proyectado 7,69%.

Se ha realizado las siguientes actividades; localización y replanteo, excavaciones y rellenos. Se inicio la figurada de acero.

3. Estado de avance financiero (anticipo, cortes de obra, % avance)

Según información por parte de la E.S.E., no se han realizado actas de pago a la fecha, presentando los siguientes porcentajes; porcentaje de obra financiero ejecutado 0% Vs porcentaje de obra financiero programado 7.93 %.

4. Balance actual del presupuesto (mayores; menores cantidades de obra; ítem no previsto)

A la fecha no se ha presentado acta modificatorias.

5. INFORME DE INTERVENTORIA (con análisis de la ejecución, recomendaciones periodicidad, planes de contingencia, etc.)

A la fecha no se ha presentado informes, se manifiesta a la E.S.E., que los informes se tienen que presentar a corte de 25 de cada mes.

6. INFORME DE LA ESE (con informe de interventoria, planes de contingencia, informe fotográfico, periodicidad, etc.)

A la fecha no se ha presentado informes, se manifiesta a la E.S.E., que los informes se tienen que presentar a corte de 25 de cada mes.

7. OBSERVACIONES

Se realiza recorrido en la obra del proyecto, en las áreas intervenidas.

Por parte del ministerio de salud, se expresa que todo ajuste debe socializarse previamente a la secretaria de salud, al ministerio de salud y protección social y estos deben ser concertados con los consultores.

Por parte del ministerio de salud se expresa que el proyecto se tiene que ejecutar y mantener según los diseños aprobados y viabilizados por el Ministerio de Salud, de presentarse modificaciones estos tienen que ser informados previamente.

Por lo anterior se informa a la E.S.E., que el proyecto se tiene que ejecutar y mantener según el concepto de viabilidad, de requerir ajustes en los diseños o modificación del presupuesto viabilizado, deberá presentarse ante la entidad territorial con las justificaciones técnicas, financieras y jurídicas, así como el cierre financiero que garantice su ejecución (Certificado de Disponibilidad Presupuestal o solución), para que ésta una vez sea remitida al MSPS por parte de la entidad territorial.

La interventoría manifiesta que, se presentaron diferencias de excavación y relleno, debido a que la topografía inicial no estuvo sujeta ni al diseño ni al área a intervenir.

Se recomienda realizar el Record de los diseños por si se presentan solicitud a los asustes o recomendaciones a los diseños iniciales, dado al cambio de los niveles de excavación realizados.

El contratista de obra, manifiesta que se presentaron observaciones al diseño estructural, los cuales fueron remitidos a la consultoría, igualmente manifiesta que se esta revisando el diseños eléctrico ya que no cumple el área minina para la subestaciones y la planta.

COMPROMISOS E.S.E.

1. Realizar informes de seguimiento según formato suministrado por el MSPS y remitir al MSPS a corte del 25 de cada mes.

Fecha 15/04/2026.

2. Realizar el cargue y actualización de PISIS.
Fecha 25/04/2026

COMPROMISOS SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

1. Realizar seguimiento al proyecto y compromisos adquiridos.

Fecha Pendiente de entrega de información.

COMPROMISOS MINSALUD

1. Realizar seguimiento al proyecto y compromisos adquiridos.

Fecha Pendiente de entrega de información.

FIRMAS

NOMBRE _____ **FIRMA** _____

NOMBRE Natalia Rivera Vergara **FIRMA** Natalia Rivera V.

NOMBRE Deicy Rodriguez M **FIRMA** _____

NOMBRE Didier Ivan Golondrino Leon **FIRMA** _____

NOMBRE Maria Isabel Valencia **FIRMA** _____

NOMBRE Zolena A Angarita **FIRMA** Zolena A.

NOMBRE Elvia Gomez **FIRMA** _____

NOMBRE Hernando Rubilla **FIRMA** _____

NOMBRE Gustavo Adolfo Cuartas **FIRMA** Gustavo A. Cuartas

NOMBRE _____ **FIRMA** _____

NOMBRE _____ **FIRMA** _____

Salud

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES

Naturaleza del proceso:	Estratégico	Código:	ASIF06	Version:	01

Dependencia:	E.S.E Susana Lopez De Valencia					
Objetivo:	Lista de Seguimiento					
Fecha:	14-04-26	Hora inicio:	15:00	Hora finalización:	17:00	Lugar: E.S.E

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	TELÉFONO / Ext.	E-MAIL	FIRMA
1	Celin Sosa	Contratista	HSLV	3108103793	[illegible]	
2	Natalia Rivera	Contratista	Consorcio Susan Lopez.	3149528466	consorciohospitalsusanalopez@gmail.com	Natalia Rivera R.
3	Jerry Rodriguez	Lider - Infraestructura	HSLV	3166905787	infraestructura@hospsanc.gov.co	
4	Didier Ivan Golondrino L.	Profesional Universitario	Secretaria Salud Cauca	3104468787	didier.golondrino.salud@cauca.gov.co	
5	Elkin Gomez	Contratista	SDSC	3017364694	elkingomezpla@g-il-	
6	M. Fernanda Portilla	contratiste	SDSC	3147637631	mariaportilla@gmail.com	
7	Elena A. Anazco	Interventoria	—	3143484523	consorciodonastaiza@gmail.com	Elena A.
8	Mónica Isabel Valencia	Contratista.	Consorcio Susana Lopez	3146306977	consorciohospitalsusanalopez@gmail.com	
9	Gustavo A. Cuartas	Contratista	SDSC	3214590491	guadalcuartas@gmail.com	Gustavo A. C.
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						